



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO
Y FRACCIONADO A DON RIVAS BRAVO
RODRIGO, PROFESIONAL A CONTRATA,
GRADO 9° EM**

DECRETO N° 1347

CHILLAN VIEJO, 15 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por RODRIGO RIVAS BRAVO con fecha 07/07/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio N° 2455 del 29/12/2009 que Acumula los días de vacaciones disponibles de los funcionarios Municipales para el año 2010.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 05 días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado al Sr. (a). RODRIGO RIVAS BRAVO , PROFESIONAL , grado 09° EM desde el día 19/07/2010 al 23/07/2010. Correspondiente al periodo de vacaciones del año 2009.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ LERM / emm



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta